

LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Contenido:

1. El concepto de Desarrollo Humano Sostenible. / 273
2. El Desarrollo Humano y la Educación Superior. / 278
3. Cómo puede la Educación Superior promover el Desarrollo Humano. /284

1. El Desarrollo Humano Sostenible

Uno de los conceptos más exitosos y de más amplia aceptación en el debate internacional de la década pasada es el de desarrollo humano, propuesto a principios de los años noventa por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El concepto, que cobra fuerza en un momento de quiebra de los conceptos que identificaban desarrollo con crecimiento económico, superó otras propuestas que intentaron apartarse de la visión reduccionista que privilegiaba el aspecto económico, como lo fueron los conceptos de *desarrollo integral* y de *desarrollo con rostro humano*.

El propio concepto de desarrollo humano ha evolucionado en los sucesivos Informes del PNUD, desde que fue enunciado por primera vez por el coordinador de dichos Informes Mahbub ul Haq. En el primer Informe sobre el

Desarrollo Humano (1990) el bienestar humano fue señalado como la finalidad del desarrollo. Sin embargo, como lo advierte el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, desde un principio la gravedad y magnitud de los fenómenos de la pobreza en el plano mundial aparecieron estrechamente vinculados al concepto. De esta suerte, “los indicadores del desarrollo no deberían limitarse a los ingresos por habitante, sino abarcar igualmente datos relativos a la salud (incluido el índice de mortalidad infantil), la alimentación y la nutrición, el acceso al agua potable, la educación y el medio ambiente. Asimismo, se han de tener en cuenta la equidad y la igualdad entre los diferentes grupos sociales y entre los sexos, así como el grado de participación democrática. Por otra parte, la noción de sostenibilidad complementa la de desarrollo humano, ya que se hace hincapié en la viabilidad a largo plazo del proceso de desarrollo, en el mejoramiento de las condiciones de existencia de las futuras generaciones y en el respeto de los medios naturales de que depende toda vida”.¹

Más explícito en ligar los conceptos de desarrollo humano y pobreza fue el Informe correspondiente al año 1997, al señalar que desde la perspectiva del desarrollo humano la pobreza “es la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida tolerable”. El propósito central del desarrollo humano debe ser, precisamente, erradicar la pobreza. “Si el desarrollo humano consiste, afirma el Informe, en ampliar las opciones, la pobreza signi-

1. Jacques Delors et al: *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: La Educación encierra un tesoro*, Santillana, Ediciones UNESCO, Madrid, 1996, p. 87.

fica que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás”.

El Desarrollo Humano Sostenible es hoy en día el paradigma por excelencia del desarrollo y es concebido como “un proceso continuo e integral que reúne componentes y dimensiones del desarrollo de las sociedades y de las personas, en los que resulta central la generación de capacidades y oportunidades de, por y para la gente, con las que la equidad se acrecienta para las actuales y futuras generaciones” (PNUD, 1994). Desde 1990, los Informes del Desarrollo Humano elaborados por el PNUD se han convertido en “una mirada anual al desarrollo de los países desde una nueva óptica: el desarrollo humano. Desde esta perspectiva se considera a los seres humanos como beneficiarios del desarrollo y no sólo como agentes económicos. Al mismo tiempo, se fue enfatizando cada año en diferentes temas que era necesario subrayar: el crecimiento sin empleo, las diferentes oportunidades para hombres y mujeres, la seguridad de la gente y la importancia de reducir el gasto militar para su utilización en desarrollo humano. La pobreza humana también se ha examinado a través de nuevos parámetros y se ha buscado presentar una agenda común para su erradicación. Estos aportes del PNUD han permitido un debate informado sobre los riesgos de un crecimiento que no genere empleos, que aumente las brechas entre grupos poblacionales, entre géneros y entre generaciones, que no ve hacia el futuro, que en síntesis no se preocupa por mejorar y ampliar las oportunidades para todos sin discriminación”.

Además de la sostenibilidad, otro concepto que se ha ligado al de desarrollo humano es el de seguridad huma-

na, propuesto por el PNUD en su Informe correspondiente al año 1994, de cara a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague (1994). "El mundo nunca podrá estar en paz a menos que las personas tengan seguridad en sus vidas cotidianas", advierte el aludido Informe del PNUD. Y agrega: "Tal vez en el futuro los conflictos se produzcan con frecuencia dentro de un mismo país y no entre distintos países; y los orígenes de esos conflictos tal vez estén profundamente enraizados en las crecientes disparidades y privaciones socioeconómicas. En esas circunstancias, la búsqueda de seguridad humana debe efectuarse a través del desarrollo y no mediante las armas. En términos más generales, no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas principales –ni la paz ni la protección del medio ambiente ni la vigencia de los derechos humanos o la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad ni la integración social– salvo en un marco de desarrollo sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos". "Durante un tiempo demasiado largo, la seguridad se ha equiparado a la protección frente a las amenazas a las fronteras de un país. Durante un tiempo demasiado largo, los países han tratado de armarse a fin de proteger su seguridad. Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad respecto del delito: son éstas las preocupaciones que están surgiendo en todo el mundo acerca de la seguridad humana".

En resumen, estamos en presencia de un concepto de carácter multidimensional, por lo que no debe sorpren-

der que se le haya difundido y caracterizado de maneras diversas.

Como ofreciéndonos un *estado del arte* sobre el concepto de desarrollo humano, el Informe del PNUD de 1995 nos dice que: El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. En principio, esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras opciones, sumamentepreciadas por muchos van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades de ser creativos y productivos y de disfrutar de auto-respeto personal y de derechos humanos garantizados. El concepto de desarrollo humano es mucho más amplio que el dimanado de las teorías convencionales del desarrollo económico. Los modelos de crecimiento económico se refieren al aumento del PNB, en lugar del mejoramiento de la calidad de la vida humana. Al considerar el desarrollo de los recursos humanos, se trata a los seres humanos como un insumo del proceso de producción: un medio, antes que un fin. En los enfoques del bienestar social se considera a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio en el proceso de desarrollo. El enfoque de necesidades básicas se centra en proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, en lugar de ampliar las opciones humanas en todas las esferas.

El desarrollo humano es, pues, concebido como “un proceso de ampliación de las opciones para la población”. A su vez, la sostenibilidad demanda “un balance entre las obligaciones del presente con las necesidades del mañana”. El Informe de Desarrollo Humano 1999 sostiene que: “El desarrollo humano debe permitir que cada generación equilibre su presupuesto en cuatro áreas: 1) *deuda medio ambiental* (polución, explotación de recursos naturales); 2) *deuda financiera* (endeudamiento insostenible); 3) *deuda social* (inequidades); y 4) *deuda demográfica* (asociada al acceso de información y formulación de políticas sobre salud sexual y reproductiva, que permita a las personas tomar sus propias decisiones). Esto significa que el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) centra su atención en la naturaleza y la calidad del desarrollo económico. El DHS requiere ser respetuoso del medio físico y debe ser trasladado a la vida humana. Lo que debe ser sostenible es la vida humana (Mahbub ul Haq, 1997). La preservación o regeneración de los recursos naturales es sólo un medio para lograr aquel fin. Las oportunidades del desarrollo y las opciones de la población deben ser preservadas para las futuras generaciones. Por ello, Mahbub ul Haq señala también que el concepto de DHS debe centrar su atención no sólo en el futuro sino también en el presente”.

2. El Desarrollo Humano y la Educación Superior

Afirma Hernando Gómez Buendía, en su conocida obra *Educación: La Agenda del siglo XXI - Hacia un Desarrollo Humano*, que si la educación es el vehículo principal e insustituible para la transmisión de la cultura y la cultura es el rasgo más distintivo del *Homo Sapiens*, “la edu-

cación es un aspecto esencial o tal vez el aspecto esencial del desarrollo humano: ser educado es disfrutar de una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades (alternativas ocupacionales, de información recreación...) Por eso es natural que el Índice de Desarrollo Humano incluya la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de la esperanza de vida y su nivel de ingreso. También, en el plano conceptual, la educación genuina es desarrollo humano o sea, “desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”... En breve –y según la afortunada expresión de Savater– la educación “es sin duda el más humano y el más humanizador de los empeños”.²

Cuando la UNESCO emprendió el largo proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, en el *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior* (París, 1995), se hizo un reconocimiento del carácter paradigmático del concepto de desarrollo humano sostenible y la posibilidad de que su aceptación permitiera configurar políticas, actitudes y formas de acción de la comunidad mundial. Además, señaló “los establecimientos y las organizaciones de educación superior y otros de tipo académico, científico y profesional representan con sus funciones de enseñanza, formación, investigación y servicios, un factor necesario del desarrollo humano y de la ejecución de las estrategias y políticas de desarrollo. En dicha estrategia se considera que el desarrollo económico debería basarse en dos fundamentos principales: la reducción

2. Hernando Gómez Buendía: *Educación: La agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo humano*, PNUD, TM Editores, Bogotá, 1998, p. 12.

de la pobreza y el desarrollo de los recursos humanos. La educación superior se ha convertido, más que nunca, en asociado importante de cuantos están interesados en estos problemas. El desarrollo humano y el establecimiento de unas relaciones más cooperativas y más participativas en la sociedad guardan relación directa con el uso y el desarrollo efectivos de las oportunidades educativas existentes, sin olvidar las de la educación superior. Por lo mismo, se precisa una nueva visión de la educación superior que combine las demandas de universalidad de la educación superior y el imperativo de una mayor pertinencia para responder a las expectativas de la sociedad en que opera. Esta visión recalca los principios de libertad académica y autonomía institucional e insiste al mismo tiempo en la necesidad de responder ante la sociedad.

Incluso, en el Documento de referencia, que sirvió de base al amplio proceso de consultas regionales preparatorio de la Conferencia Mundial se afirma que el nuevo “pacto académico” que deberá surgir de la transformación de la educación superior y sus nuevas relaciones con el Estado, la sociedad civil y los sectores productivos y laborales, deberá perseguir, como propósito esencial, “poner la educación superior en mejores condiciones de responder a las necesidades actuales y futuras del desarrollo humano sostenible”.³

La *Declaración sobre la educación superior en América Latina y el Caribe*, aprobada por aclamación en La Habana, en noviembre de 1996, expresa en su parte considerativa que: “Tomando en cuenta que en el umbral del siglo XXI la humanidad, frente al crecimiento del desem-

3. UNESCO: *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, París, 1995, p.54.

pleo, de la pobreza y de la miseria, debe abordar imperativamente el crecimiento con equidad, la protección del ambiente y la construcción de la paz; y atendiendo las recomendaciones efectuadas por las Naciones Unidas a través de: (a) el Programa para la Paz, que contiene principios y sugerencias sobre medidas preventivas que la resguarden y acciones efectivas que la restituyan cuando irrumpen conflictos incontenibles, y (b) el Programa para el Desarrollo, en el cual se establecen las bases conceptuales para impulsar el desarrollo humano sostenible y permanente. Destacando que el desarrollo humano, la democracia y la paz son inseparables, como lo indica la estrategia a plazo medio de la UNESCO (1996-2001), que orienta los programas de educación superior de la Organización hacia tres objetivos: ampliar el acceso, la permanencia y las posibilidades de éxito, sin discriminación alguna, a los sistemas de enseñanza superior; mejorar su gestión y fortalecer sus vínculos con el mundo del trabajo; y contribuir a la construcción de la paz impulsando un desarrollo fundado en la justicia, la equidad, la solidaridad y la libertad”.

Luego, esa misa Declaración, en el punto 16 de su parte resolutive dice: “Por lo antedicho, todos los actores sociales deben sumar sus esfuerzos y movilizarse para impulsar el proceso de profundas transformaciones de la educación superior, apoyándose en el establecimiento de un nuevo *consenso social* que coloque a las instituciones de educación superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible aspiración que, en lo inmediato, comenzaría a concretarse mediante la ejecución del Plan de acción gestado en esta Conferencia”.

A su vez, los Jefes de Estado y de Gobierno, en la VII Cumbre Iberoamericana (Margarita, Venezuela, 1997), reafirmaron su compromiso con la búsqueda de un desarrollo sostenible: “Por medio de la adopción de este compromiso podremos enfrentar de manera eficaz la superación de la pobreza y la extrema pobreza, el desafío de alcanzar la plena armonía entre la democracia y la búsqueda común de una calidad de vida más elevada para sus pueblos, fundada en objetivos integrados y complementarios de carácter económico, social y ambiental. La consolidación de la democracia tendrá plena validez en el marco de economías que se sustenten en los principios de solidaridad, justicia social y equidad”.

A su vez, la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* en su Declaración final señaló que la educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible y agregó: “Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento; razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones”.

Además, proclamó, entre las misiones y funciones de la educación superior, de cara al siglo XXI, “promover el fortalecimiento de las capacidades, endógenas, la consolidación de un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz”. También estableció, entre las características de la pertinencia las instituciones de educación superior, orientadas a largo plazo, el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente, así como su contribución a la lucha para “erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el anal-

fabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”.

Como se sabe, a nivel centroamericano, nuestros países suscribieron en Managua, el 12 de octubre de 1994 la *Alianza para el Desarrollo Sostenible*, cuyos siete principios fundamentales son: 1. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones; 2. El mejoramiento de la calidad de la vida humana; 3. El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible; 4. La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de la convivencia humana; 5. El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región; 6. El logro de mejores grados de integración económica entre los países de la región y de estos con el resto del mundo; y 7. La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible”.

La Alianza establece que el desarrollo económico sostenible del istmo “se fundamenta en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica”. Los gobernantes centroamericanos se comprometieron “a colocar a la persona humana en el núcleo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, en un marco de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades y de plena participación en la sociedad. Es parte de este compromiso asegurar el acceso de toda la población a los servicios sociales fundamentales, cuya calidad deberá ser

progresivamente mejorada". Por supuesto que la superación de la pobreza aparece como uno de los compromisos básicos de la alianza.

3. Cómo puede la Educación Superior promover el Desarrollo Humano

Con antecedentes antes reseñados veamos ahora cómo puede contribuir la Educación Superior al Desarrollo Humano.

En términos generales, podremos decir que todo el quehacer de las universidades, a través de sus distintas funciones de docencia, investigación, extensión y servicio, deberían estar orientadas e inspiradas en el paradigma del Desarrollo Humano, tal como lo recomiendan las Declaraciones Regional y Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI. Y es que, como lo advierte la Agenda de Compromiso de Caracas (1991) "el desarrollo humano exige condiciones de autonomía y de creación científica, capaces de fecundar tanto las capacidades productivas económicas, como el fortalecimiento de instituciones democráticas. Las universidades se justifican básicamente como vanguardia del desarrollo en términos de una producción propia de ciencia y tecnología, comprometidas con el logro de sociedades más prósperas y más justas".

Nuestras Universidades centroamericanas, en diferentes declaraciones, pero especialmente en la *Declaración de Principios y Fines* aprobada en el IV Congreso Centroamericano (Tegucigalpa, 1995), han expresado su compromiso con el Desarrollo Humano, de suerte que "la docencia, la investigación y extensión de las universidades confederadas deben contribuir decisivamente a la Alian-

za por el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. Es más, textualmente la Declaración de Principios y Fines dice que las Universidades deberán “colaborar estrechamente, con otras instituciones de servicio público, con el sector económicamente productivo y con los demás sectores organizados de la sociedad civil para el diseño de estrategias conducentes a un nuevo estilo de desarrollo alternativo para la región que articule creativamente el incremento de los niveles de la competitividad y de la productividad social con la mayor justicia redistributiva y con la garantía de la sustentabilidad ambiental. Y que prepare, de esta manera, a la región para enfrentar, aunada en una sola voluntad, los desafíos que presenta el mundo a las puertas de un nuevo milenio”.

“Es un mundo en el que los recursos cognoscitivos tendrán cada día más importancia que los recursos materiales como factores de desarrollo, nos dice el Informe Delors, aumentará forzosamente la importancia de la enseñanza superior y de las instituciones dedicadas a ella. Además, a causa de la innovación y del progreso tecnológico, las economías exigirán cada vez más competencias profesionales que requieren un nivel elevado de estudios”... “Esa responsabilidad de las universidades en el proceso de la sociedad es sobre todo palpable en los países en desarrollo, donde la labor de investigación en los establecimientos de enseñanza superior es la base esencial de los programas en desarrollo, la formulación de políticas y la formación de los recursos humanos de nivel medio y superior”. “Nunca se insistirá bastante en la importancia del papel que las instituciones de educación superior locales y nacionales pueden desempeñar en el aumento del nivel de desarrollo de su país”.

El reciente documento elaborado por un Grupo de Trabajo, de especialistas designados por el Banco Mundial y la UNESCO, publicado bajo el título: *La Educación Superior en los países en desarrollo: Riesgo y promesas*, se inicia con una frase del Presidente de la Rice University, Malcom Gillis, que le sirve de epígrafe: "Hoy en día más que nunca antes en la historia de la humanidad, la riqueza o pobreza de las naciones dependen de la calidad de la educación superior".

Veamos ahora algunas tareas concretas mediante las cuales las instituciones de educación superior pueden contribuir al Desarrollo Humano.

En primer término, están en situación privilegiada para aportar a la conceptualización, para su respectivo país o subregión, del concepto de Desarrollo Humano, pues si bien, como hemos visto, existe un concepto paradigmático del mismo, cada subregión y cada país, tiene que precisarlo a la luz de su propio contexto. De esta suerte se formula una visión nacional o subregional del Desarrollo Humano Sostenible, en la que una amplia consulta a todos los sectores sociales es fundamental, de manera concreta una agenda común en la búsqueda de la satisfacción de las aspiraciones máximas y mínimas que requiere el desarrollo del país y sus habitantes.

Esta definición es importante para luego seleccionar los ejes fundamentales en torno a los cuales se elaboran los Informes anuales sobre Desarrollo Humano. En el caso concreto de Nicaragua, el Consejo Asesor del Informe, en el cual participaron representantes de las universidades, seleccionó la equidad y la vulnerabilidad como ejes fundamentales. El Informe enfatizó así sobre las brechas de equidad y vulnerabilidad. "La selección del eje de la equidad está justificada por las siguientes conside-

raciones: i) el lugar primario que ocupa en el concepto de desarrollo humano, donde las oportunidades abiertas a las personas deben cubrir a todos y a todas sin discriminaciones; ii) las brechas que en materia de equidad exhibe Nicaragua; iii) la contribución, que la disminución de las desigualdades aportaría al crecimiento económico que empieza a observarse, pero que en las actuales condiciones de amplias brechas de equidad, es un progreso frágil. Superar estas brechas requiere modificar los patrones de reproducción intergeneracional de la pobreza y las desigualdades, mediante acciones que apunten a los factores que las determinan: el educativo, el ocupacional, el patrimonial y el demográfico y a las barreras erigidas por la discriminación étnica o de género que agravan esta situación”.

El otro eje de análisis es la vulnerabilidad, que atraviesa el país entero en sus condiciones ambientales, sociales, económicas y políticas. Estos distintos aspectos de la vulnerabilidad convergen de manera especial en aquellos grupos que reúnen en torno a sí los efectos acumulados de una conjunción de factores adversos. Los destrozos causados por el huracán Mitch mostraron de forma bastante elocuente los efectos de esa vulnerabilidad.

Esto implica que la estrategia de desarrollo que Nicaragua necesita deberá priorizar la equidad social con crecimiento económico, lo que significa entre otras cosas: la ampliación de la base productiva; la priorización del empleo; el uso de tecnologías apropiadas y protectoras del medio ambiente; el acceso a la propiedad y a su usufructo por los sectores más pobres y vulnerables.

Por supuesto, las Universidades, como entiendo es el caso de Costa Rica, deben involucrarse en la elaboración de estos Informes Nacionales y en el de la Región en De-

sarrollo Humano Sostenible. Este último Informe publicado en 1999, mostró que Centroamérica está desgarrada por fracturas regionales en desarrollo humano y entre grupos sociales al interior de cada país.

Las instituciones de Educación Superior, gracias a sus equipos interdisciplinarios, están en capacidad de hacer una valiosa contribución a estos Informes, que deberían ser valiosas herramientas para crear en nuestros países Sistemas de Desarrollo Humano Sostenibles y Observatorios Permanentes sobre el Desarrollo Humano.